



Expte. 20240079963 (515230)

ANEXO II. Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es el **Suministro de tres cafeteras para los Centros de Convivencia para Personas Mayores** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria:

- Presupuesto (IVA excluido): 6.150 €
- IVA (prestación 21%): 1.291,5 €
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 7.441,5 €

- Aplicación presupuestaria: 2024 MYR 2317 62500 Equipamientos Centros de Mayores Núm. RC SICAZ 243289

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio de licitación establecido.

- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Sondeo precios de mercado.

3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la fecha de comunicación de la adjudicación al 20 de diciembre de 2024.

4. Lugar de prestación:

- Una Cafetera 3 brazos: Centro de Mayores Terminillo. Parque Delicias, Edificio del Carmen, CP 50017 Zaragoza. De 10 a 20 horas.
- Una Cafetera 3 brazos: Centro de Mayores La Almozara. Avda. Puerta Sancho, 30, CP 50003 Zaragoza. De 10 a 20 horas.
- Una cafetera de cápsulas para Centro de Mayores San Gregorio.

5. Responsable del contrato: Servicio de Mayor

Página 1 de 6



6. Condiciones de aptitud para contratar:

Para poder realizar el servicio objeto de este contrato es necesario que el licitador pertenezca al sector de y esté en posesión de todos los permisos y licencias de actividad preceptivos para desarrollar el servicio que se contrata y cumplir con toda la normativa vigente al respecto.

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta

La presentación de propuestas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es):

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **Expediente n.º 20240079963 (515230)– Suministro de cafeteras para los Centros de convivencia de Mayores**. Se deberá además realizar/solicitar acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

—Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo II)
- Ficha técnica de los suministros

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

El valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

Se valorará hasta 100 puntos la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio de licitación. Para la valoración de la oferta económica se

Página 2 de 6



aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización de la entrega del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso: No se aplican.

13. Datos de carácter personal: No se requieren por la naturaleza del servicio.

14. Modificaciones del contrato: No se consideran probables.

15. Prescripciones técnicas:

Se licita el suministro de 3 **cafeteras** para hostelería con el fin de equipar el espacio de restauración de los Centros de Convivencia de Mayores de Terminillo, La Almozara y San Gregorio.

El suministro de las 3 cafeteras será entregado montado e instalado en el espacio destinado al mismo y que será indicado por los responsables del centro, con las

Página 3 de 6



pruebas e indicaciones de su funcionamiento correspondientes al personal de servicio de cafetería.

Las cafeteras suministradas deben reunir como mínimo las siguientes:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Dos cafeteras de 3 grupos (FUTURMAT RIMINI SOUL 3 GRS o equivalentes):

- Chasis con tratamiento resistente a la corrosión y zona de trabajo de acero inoxidable
- Barandilla protección tazas en bandeja superior.
- Ciclo de limpieza automático
- Soportes resistentes y antideslizantes
- Manómetro de alta precisión
- 3 grupos de carga de café
- Dimensiones aproximadas: 42 x 90 x 53 cm
- Peso: 64Kg
- Capacidad caldera: 18L
- Tensión: 230V/50-60Hz
- Potencia: 3900W
- Pulsadores cromados con LED integrado
- Al menos 4 selecciones de café programables y continuo por grupo.
- Garantía 2 años o superior

Una cafetera de cápsulas

- Depósito agua extraíble 1 litro o superior
- Garantía 3 años o superior
- Contenedor de cápsulas con capacidad mínima 8 cápsulas
- Tiempo calentamiento máximo 40 segundos. Calentamiento rápido
- Modo ahorro energía
- Mínimo opción 2 tamaños de taza, 40 ml (corto), 110ml (largo, americano)

Equipamiento mínimo adicional de la propia máquina o externo:

- Espumador calentador de leche
 - Capacidad mínima 80ml espumar ,150ml calentar
 - Recetas mínimas, leche caliente, espuma caliente. Opcional espuma fría
 - Ahorro energía
 - Fácil limpieza

En el caso de las cafeteras de 3 grupos, la empresa adjudicataria deberá proceder a la desinstalación de la cafetera que va a ser reemplazada y, en caso de ser desechada según indicación del personal responsable del Centro de Mayores, proceder a su traslado al punto limpio correspondiente.

Página 4 de 6



MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **Expediente n.º 20240079963 (515230)– Suministro de cafeteras para los Centros de convivencia de Mayores.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Página 5 de 6

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12959514	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES		20 de noviembre de 2024			
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES		20 de noviembre de 2024			



MODELO OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFESTA

- **Primero.** — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de 2024, referente al procedimiento convocado para la contratación del «contrato menor de **Expediente n.º 20240079963 (515230)– Suministro de cafeteras para los Centros de convivencia de Mayores.**», licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA:

IVA:

OFERTA IVA INCLUIDO:

- **Segundo.** — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

Página 6 de 6

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12959514	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE SECCIÓN DE CENTROS DE MAYORES			20 de noviembre de 2024		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES			20 de noviembre de 2024		